

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021**

**DIP. NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
ELECTA POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA
DISTRITO X**

**SUPLENTE
JULIANA DEL CARMEN MURILLO REYES**



**Actualizado al 15 de noviembre de 2018
(Participaciones: 2)**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 9-2 Y 82-2
DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2018

C. Dip. Noemí Márquez Márquez: Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

(Leyendo) **»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA.
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
Guanajuato. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 20.9, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, - nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 9-2 y 82-2 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia es una de las principales conquistas de la transición en nuestro país, y es también un proceso que sigue avanzando en los diversos ámbitos de la administración pública, gracias a la modernización de las leyes y sobre todo al impulso y la participación activa de los ciudadanos.

Los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reafirmamos nuestro pleno compromiso con la transparencia en el ejercicio de gobierno, empezando por el Propio Poder Legislativo, en el que asumimos día con día la obligación de trabajar con base en el principio de parlamento abierto.

A este compromiso se une el deber de apertura que compartimos con los poderes ejecutivo y judicial, además de los municipios, a partir de la Declaratoria de aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Tercera Legislatura, que emitió el Congreso del Estado en la sesión ordinaria del 8 de noviembre para modificar los artículos 36, 41 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contemplando los principios de Gobierno, justicia y parlamento abierto.

Creemos que esa apertura del gobierno a la supervisión y la participación de los ciudadanos a los que representa es un elemento indispensable para las democracias modernas, y por lo tanto resulta de fundamental importancia en los municipios, que son el eje de la estructura política nacional¹ y un espacio privilegiado para el desarrollo, especialmente al tomar en cuenta que, como señalan Jacqueline Peschard Mariscal, Grisela Salazar Rebolledo y Octavio Olea Gómez, las virtudes del municipio no podrán trascender el plano teórico sin transparencia, uno de los ingredientes fundamentales e imprescindibles para hacer de éste un nivel de gobierno realmente cercano y sensible a las demandas ciudadanas.²

Durante la campaña y dentro del diálogo permanente que hemos establecido con la sociedad hemos escuchado en voz de los ciudadanos la necesidad de ampliar los avances en materia de transparencia y de gobierno abierto a los diversos espacios de la administración pública, y en especial las administraciones municipales, donde se toman muchas de las decisiones que afectan en forma directa la vida cotidiana de las familias, comunidades y colonias.

Los ciudadanos exigen las herramientas para observar y participar de cerca en la toma de decisiones por parte de las autoridades, y nuestro compromiso es responder a esta realidad fortaleciendo la apertura de los espacios de gobierno, algo especialmente importante ante el matiz que han asumido algunas tendencias en contrario a nivel nacional. Nosotros estamos decididos a que Guanajuato siga siendo un ejemplo de transparencia y de colaboración.

¹ <https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/2013/04principios-de-doctrina-202-pdf>

² <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-informacion/article/download/12464/14059>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Lo afirmamos porque así nos comprometimos de cara a los electores, y porque consideramos que esta exigencia es jurídica y socialmente válida, además de que ya se encuentra respaldada dentro del marco jurídico del Estado. El artículo 28 de la propia Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato señala que los presidentes municipales, síndicos y regidores deben desempeñar sus cargos con transparencia, además de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, economía e integridad.

Es necesario dar un paso más para fortalecer las herramientas que permitan el pleno cumplimiento de esta obligación por parte de los Ayuntamientos, y por ello proponemos adicionar dos nuevos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en los cuales se establezca de manera contundente que las autoridades municipales tendrán la responsabilidad de promover la implementación del Gobierno Abierto.

Para lograrlo, en la propuesta de reforma planteamos que las autoridades municipales actúen tomando como referencia los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación al desempeño del Ayuntamiento, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información.

Nuestro objetivo es que los Ayuntamientos impulsen, al expedir la reglamentación que permita establecer mejores prácticas de transparencia dentro del gobierno municipal, incluyendo la obligación de que las reuniones de comisiones sean públicas, y sólo serán privadas en los casos que contempla el artículo 67 de la propia Ley, incluyendo aquellas sesiones en las que trate de asuntos cuya información ponga en riesgo la privacidad de las personas o sea considerada como reservada confidencial, por mandato expreso de Ley.

Estamos seguros de que esta reforma fortalecerá la relación entre la sociedad y los 46 Ayuntamientos del estado, respondiendo al planteamiento que realizó la sociedad civil, a través de organizaciones como el Cabildo Ciudadano de Irapuato, y complementando los avances que hemos construido en Guanajuato durante los últimos años y refrendando la convicción democrática que define a nuestro estado.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, Se adicionan los artículos 9-2 y 82-2 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

11. Impacto administrativo: Implicará que los Ayuntamientos expidan los reglamentos y tomen las acciones que sean necesarias para implementar mejores prácticas de transparencia e implementar el Ayuntamiento Abierto.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: La reforma fortalecerá el ejercicio de la transparencia dentro de las administraciones públicas municipales y permitirá incentivar el seguimiento de los ciudadanos al trabajo que se lleva a cabo en forma cotidiana dentro de las diversas comisiones.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO:

Único: Se adicionan los artículos 9-2 y 82-2 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 9-2. Los Ayuntamientos garantizarán la implementación de Gobierno Abierto orientado en los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación al desempeño del Ayuntamiento, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información.

Los Ayuntamientos impulsarán, mediante la expedición de los reglamentos respectivos, la implementación de mejores prácticas de transparencia para alcanzar los principios contemplados en el presente artículo.

Artículo 82-2. Las reuniones de comisiones serán públicas, pero podrán ser privadas cuando se trate de los supuestos previstos en el artículo 67 de esta Ley.

TRANSITORIOS

Artículo único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Debido a lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 15 de Noviembre de 2018. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »

Es cuánto señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ, CON EL
TEMA »MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA«**

Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2018

C. Dip. Noemí Márquez Márquez: Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

El cáncer de mama es una de las enfermedades más terrible de nuestros tiempos, con un costo enorme no sólo en dinero, sino en dolor y en vida para millones de personas, especialmente mujeres.

Sin embargo, en muchos casos un diagnóstico de cáncer no tiene por qué convertirse en una sentencia de muerte, con prevención, tratamiento y valentía esta lucha puede ganarse.

La sociedad y los gobiernos del mundo entero, hemos entendido que es indispensable impulsar la concientización para prevenir y atender con el objetivo de salvar vidas; por ello, octubre ha sido el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, centrado alrededor del 19 de octubre, día mundial de la lucha contra este padecimiento, que cada año produce -casi- medio millón de muertes en el mundo entero, además de sumar *casi 1.4 millones* de nuevos casos.

Al enfocar la mirada una vez más hacia la realidad de este fenómeno, comprobamos que en México hemos avanzado en cuanto a la información y a la atención; pero, desgraciadamente la tarea no está concluida; a nivel nacional y de acuerdo con los datos del INEGI y de la Organización Mundial de la Salud, la tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres, se ha mantenido básicamente estable e, incluso, ha aumentado entre 2000 y 2016; mientras que en estos años se redujo claramente la de otros cánceres, especialmente el cervicouterino y el de estómago; en consecuencia, tenemos que redoblar los esfuerzos, especialmente en fortalecer una cultura de prevención y del diagnóstico porque todos estamos en riesgo y porque como sociedad tenemos el compromiso de vida y el deber de justicia de brindarle a cada persona el acceso a servicios de salud de calidad.

Con esta convicción, a nombre de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; nos unimos a este llamado mundial de lucha contra el cáncer de mama, y aprovechamos para reconocer y agradecer el enorme esfuerzo de todas las personas que están en la línea de batalla contra este padecimiento; reconocemos la valentía de las pacientes y de las personas que asumen en cada familia, comunidad y lugar de trabajo, la vocación de apoyarlas para salir adelante.

Agradecemos también el talento de sus médicos, del personal de enfermería, de las investigadoras y de los académicos que trabajan para encontrar tratamientos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

cada vez más efectivos; compartimos con ellos la esperanza de que el cáncer algún día sea tan manejable como lo son otras enfermedades que solían ser mortales, pero ahora se remedian con mayor facilidad.

Para respaldar con hechos esta esperanza, nos comprometemos desde el Congreso del Estado a perfeccionar las leyes y a apostar por mayores presupuestos en materia de servicios médicos.

Asimismo, respetuosamente le pedimos a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que sin descuidar las circunstancias de austeridad y buen uso de los recursos del Poder Legislativo, el Congreso realice acciones de difusión y prevención para empezar en casa, poniendo el ejemplo en lucha contra el cáncer de mama.

También, le pedimos al Gobernador del Estado que fortalezca programas como el del Banco de Prótesis Mamarias y, por supuesto, las inversiones y acciones.

Durante el 2017, en todo el Estado, se realizaron más de 77 mil exploraciones clínicas y 43 mastografías; además, de contar con 2 hospitales acreditados en fondo de protección contra gasto catastrófico en cáncer de mama, ubicados en los municipios de Celaya y León, lo que significa salvar la vida y proteger la calidad de vida de miles de personas.

Ahora el desafío es mantener y superar lo que ya se ha logrado. Asimismo, es muy importante entender que aunque este tipo de cáncer constituye una de las principales amenazas a la salud de las mujeres, debe ser un motivo de alerta para todos los seres humanos, sin importar el sexo, aunque sólo el 1% de los cánceres de mama se registra en hombres; su supervivencia sigue siendo claramente menor al de las mujeres; porque el cáncer de mama en los hombres es una enfermedad relativamente rara y ellos tienden a presentarse más tarde para el tratamiento; pues normalmente no piensan en la posibilidad de un cáncer de este tipo.

Por eso, durante octubre y todo el año, tenemos que estar en pie de guerra contra el cáncer de mama, armados con difusión, prevención, atención e investigación; así lo estamos haciendo en Guanajuato y haremos todavía más. Es cuánto diputada presidenta. [3]

[3] Transcripción: Lic. Martina Trejo López